



# **NORMAS RELATIVAS A SERVICIOS PARA TESTIGUAR, TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**

**LICENCIATURA: CONTADURIA PÚBLICA**

**8° CUATRIMESTRE**

**FUNDAMENTOS DE AUDITORIA**

**YANETH DEL ROCIO ESPINOSA ESPINOSA**

**WILLIAN NORIKO LÓPEZ AGUILAR**

Comitán de Domínguez, Chiapas A 09/04/2021

# TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

## PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL



**Generalidades** El contador público independiente puede desempeñar diversas actividades o trabajos aplicando sus conocimientos técnicos, pero su principal actividad es la auditoría de estados financieros, la cual tiene por objetivo final el emitir una opinión en la que haga constar que dichos estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa a una fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Alcance y limitaciones** Este boletín se refiere a los procedimientos de investigación y prueba que el auditor usa para obtener la información necesaria, que apoye su opinión sobre los estados financieros que está examinando.



**Objetivo** El propósito de este boletín es establecer los procedimientos de aplicación general, que puede utilizar el auditor para obtener la evidencia que fundamente su opinión profesional, sobre los estados financieros de la empresa que está examinando.



**Procedimientos de auditoría** Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.



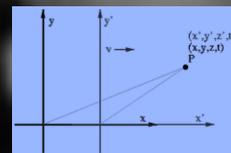
**Naturaleza de los procedimientos de auditoría** Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. Por esta razón el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza que fundamente su opinión objetiva y profesional.

**Extensión o alcance de los procedimientos de auditoría** Dado que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global. Por esa razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las transacciones individuales, para derivar del resultado del examen de tal muestra, una opinión general sobre la partida global. Este procedimiento, no es exclusivo de la auditoría, sino que tiene aplicación en muchas otras disciplinas. En el campo de la auditoría se le conoce con el nombre de pruebas selectivas.



## MUESTREO EN AUDITORIA

El muestreo representa una parte esencial dentro del trabajo del auditor. Con base en éste se determina el número de partidas a revisar, ya sea para pruebas de controles o sustantivas.



**Marco de referencia** El informe del auditor independiente, primer párrafo relativo a la responsabilidad del auditor, indica que el trabajo del auditor se realizó conforme a Normas Internacionales de Auditoría que exigen que cumpla con los requerimientos de ética; así como con la planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Existen dos tipos de muestreo: estadístico y no estadístico. La diferencia entre ellos es que en el primero la selección de los elementos se efectúa de manera aleatoria y la evaluación de los resultados está basada en las leyes de la probabilidad y el riesgo de muestreo.



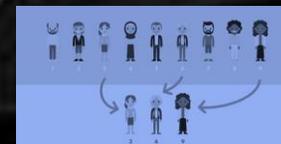
**Tipos y métodos de selección** El empleo de procedimientos de muestreo eficaces mejorará el alcance, el enfoque y la eficiencia de las auditorías, por ello, al momento de diseñar una —muestra de auditoría, el auditor deberá tomar en cuenta el objetivo específico del procedimiento de auditoría, las características de la población de las que se extraerá la muestra y las condiciones de posibles desviaciones o incorrecciones en los resultados previsible en la aplicación de dichos procedimientos

• **Muestreo estadístico:** Es el tipo de muestreo que presenta las siguientes características: a) Selección aleatoria de los elementos de la muestra. b) Aplicación de la teoría de la probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo la medida de riesgo del muestreo.



• **Muestreo no estadístico:** Es aquel muestreo en el que el auditor estima el riesgo de muestreo utilizando el juicio profesional y la experiencia, en lugar de las técnicas estadísticas. También es definido como tal cuando no presenta las características mencionadas en los incisos a y b

**La selección aleatoria:** También conocida como de probabilidad, ya que es la posibilidad que tiene un elemento de la población de ser incluido o no en la muestra. Este tipo de técnica es la más común, ya que es posible determinar objetivamente las estimaciones de las características de la población, sin embargo, sólo es recomendable



**La selección sistemática:** La cual consiste en dividir el número de unidades de muestreo de la población por el tamaño de la muestra para obtener un intervalo uniforme de muestreo, el cual se mide con respecto al tiempo, al orden o al espacio.



# NORMAS RELATIVAS A SERVICIOS PARA TESTIGUAR

## INFORMES SOBRE EXÁMENES Y REVISIONES

### NORMAS PARA ATESTIGUAR

Las normas para atestiguar constituyen una guía y establecen un amplio marco de referencia para una variedad de servicios profesionales que cada vez con mayor frecuencia se solicitan a la profesión contable. Las normas constituyen lineamientos profesionales, orientados a promover tanto la consistencia como la calidad en la prestación de esos servicios.



En consecuencia, el principal objetivo para adoptar estas normas para atestiguar es proporcionar un marco general de referencia y establecer límites razonables alrededor de la función de atestiguar

Las normas para atestiguar son una extensión natural de las normas de auditoría generalmente aceptadas y, al igual que éstas, las normas para atestiguar tratan acerca de la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia suficiente y competente, e información apropiada; sin embargo, son mucho más amplias en alcance. Las normas para atestiguar se listan en los últimos párrafos de esta introducción



Estas normas son aplicables únicamente a los servicios de atestiguar que presta el Contador Público en la práctica de la Contaduría Pública; esto es, al Contador Público, tal y como se le define en la nota 1 párrafo 20 de este boletín. 7 Las normas para atestiguar no eliminan ni modifican a ninguna de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NA's) vigentes. Por tanto, todo Contador Público que se comprometa o contrate para efectuar un trabajo sujeto a las NA's debe cumplir cabalmente con éstas.

De conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren.



Limitaciones Esta Norma no es aplicable en auditorías de estados financieros en las que una operación proyectada o consumada después de la fecha del estado de situación financiera, se refleja en la información básica contenida en los estados financieros dictaminados; por ejemplo, una reestructuración de vencimientos de deuda o una revisión de las utilidades por acción debido a una división de acciones (stock split).

Objetivo y presentación de la información financiera proforma El objetivo de la información financiera proforma es comunicar cuáles hubieran sido los efectos importantes que una o más operaciones o eventos propuestos o ya ocurridos, pudieran haber tenido sobre los estados financieros básicos si hubieran ocurrido a la fecha del estado de situación financiera que contiene la información financiera básica.



La información financiera proforma debe ser identificada como tal para distinguirla de la información financiera básica. Esa identificación debe describir la operación o evento que se refleja en la información financiera proforma, la fuente en la que está basada, la información financiera básica, los supuestos importantes utilizados en el desarrollo de los ajustes proforma y cualquier incertidumbre importante acerca de esos supuestos. También, debe indicarse que la información financiera proforma debe leerse conjuntamente con la información financiera básica que le es relativa y que esa información financiera proforma no es necesariamente indicativa de las cifras finales (tales como situación financiera y resultados integrales, según sea aplicable) que podrían haberse obtenido de haberse efectivamente realizado la operación o evento de que se trate, a la fecha del estado de situación financiera que contiene la información financiera básica.

**Referencias bibliográficas**

**YANETH DEL ROCIO ESPINOSA ESPINOSA (2020) FUNDAMENTOS DE AUDITORIA, ANTOLOGIA UDS**